

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 28 DE MAYO DE 1892.

NÚM. 22.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN OFICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Al Rector de la Universidad de Valencia, digo con ésta fecha lo que sigue:

«Visto el expediente promovido por don Francisco Royo y Torner, solicitando que le sea adjudicada la Escuela de Beniopa (Valencia) ó en su defecto se le reconozca derecho preferente para obtener fuera de concurso y sin necesidad de oposición, cualquier otra vacante de igual sueldo y categoría.—Resultando que, por consecuencia de abandono del cargo, fué declarada vacante la Escuela de niños de Beniopa, y el Maestro que la desempeñaba comprendido en el artículo 171 de la Ley, con la cláusula de sin perjuicio de ser oído si se presentaba.—Resultando que, por consecuencia de esta declaración, fué anunciada al turno de oposición por el Rectorado de Valencia.—Resultando que, después de terminado el plazo de la convocatoria y admitidas las instancias de los aspirantes, acudió el Maestro de Beniopa á la Dirección pidiendo que se le oyerá en el expediente sobre abandono.—Resultando que, como la resolución recaída en este asunto era, según ya queda dicho, provisional, y sin perjuicio de oír al interesado, correspondía suspender la provisión de la Escuela, si aún se hallaba vacante, para no prejuzgar la cuestión.—Resultando que, en su virtud, se telegrafió al Rectorado de Valencia para que la eliminase de las oposiciones.—Resultando que, terminadas

éstas, correspondió á D. Francisco Royo, por unanimidad en la calificación definitiva, un número de orden, según el cual hubiera obtenido á no haber sido eliminada, la Escuela de Beniopa, que tenía pedida en su instancia.—Considerando que, una vez cerrado el plazo de la convocatoria á las oposiciones y aprobados los expedientes personales de los aspirantes, tienen ya éstos adquirido el derecho á las Escuelas comprendidas en el anuncio, según la suficiencia que muestren en los ejercicios; de acuerdo con el informe favorable del Tribunal y de éste Rectorado, la Dirección ha acordado reconocer á D. Francisco Royo Torner la facultad de solicitar fuera de concurso cualquier Escuela vacante de 825 pesetas, entendiéndose que al obtenerla en esta forma, adquiere los mismos derechos que si la hubiera alcanzado por oposición, puesto que se le concede para compensarle de no habersele dado la de Beniopa, ganada por ese medio.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1892.—El Director general, J. Díez Macuso.

Señor Presidente de la Junta de Instrucción pública de Valencia.

Títulos.—Circular.

La costumbre seguida por algunos Establecimientos de enseñanza de admitir á los interesados el importe de los derechos que deben satisfacer en papel de pagos al Estado para la expedición de sus títulos profesionales sin que se proceda antes al examen

minucioso de los documentos que constituyen los respectivos expedientes, puede dar origen muchas veces á que éstos queden detenidos y en suspenso su trámite interín se subsanan los defectos ó equivocaciones notados con posterioridad en los mismos, y como consecuencia de ello pudiera causarse inconscientemente algún perjuicio á los interesados, aunque obedezca más á culpa propia que á la de la Administración el motivo del retraso sufrido. Esto puede evitarse con facilidad si al admitir el pago precede el previo examen y confrontación de las partidas de bautismo ó certificaciones del Juzgado municipal, según los casos y fechas, con las hojas de estudio, en lo que á los nombres y apellidos se refiere, que es lo que tienen obligación de justificar los interesados, puesto que las demás formalidades constituyen un deber de las oficinas ó dependencias encargadas de este servicio.

En su virtud, este Centro directivo, deseoso siempre de impedir que se ocasionen perjuicios á los interesados, recomienda á V. S. que procure excitar el celo de sus subordinados, á fin de que con toda minuciosidad se lleven á cabo las prevenciones que contiene la presente circular, de la cual se servirá V. S. acusar el correspondiente recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1892.—El Director general, J. Diez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de...

PRIMERA ENSEÑANZA

Vista la consulta elevada por V. S. con motivo de las oposiciones á la Escuela de niños de Torrejoncillo (Cáceres), en las que el Tribunal, después de declarar aptos á varios aspirantes para pasar al segundo ejercicio, consideró, una vez terminados el oral y el práctico, que ninguno era acreedor á la plaza, cuyo caso no se halla explícitamente previsto en el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888, ni en el Reglamento de 7 de

Diciembre del mismo año;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública y de conformidad con su dictámen, se ha dignado aprobar el acuerdo del Tribunal, y resolver al propio tiempo lo siguiente:

1.º El ejercicio oral en las oposiciones á Escuelas de primera enseñanza y sus Auxiliares será objeto de una votación análoga á la establecida para el escrito en el art. 56 del Reglamento de 7 de Diciembre de 1888. Al efecto, cada día de los destinados á este ejercicio se hará la calificación, con las notas de «Sobresaliente, aprobado ó no aprobado, de los opositores que le hubiesen terminado durante la sesión, y al final de la misma, el Presidente publicará en voz alta el resultado de la votación, declarando aptos para pasar al ejercicio práctico á los que hubiesen obtenido alguna de las dos primeras notas.

2.º Los opositores aprobados en el ejercicio escrito y en el oral tendrán derecho siempre á la calificación definitiva del citado artículo 56, y la mayor ó menor aptitud demostrado en el ejercicio práctico no surtirá más efecto que el de modificar en su caso el orden de mérito relativo alcanzado por consecuencia de los dos ejercicios anteriores.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1892.—El Director general, José Diez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

SECCIÓN DOCTRINAL

EL SECRETO

El secreto de la moderna grandeza de las naciones no es otro que la instrucción.

Hay un proverbio que dice: «El verdadero huérfano es el que no ha recibido instrucción.»

Y si esto es cierto en los individuos, no es menos exacto para con los pueblos, pues sin enseñanza son muy poca cosa en nuestros tiempos. De aquí que diga Larra que es más grande Portugal que Rusia y más grande Dinamarca que España. La grandeza de las naciones no consiste hoy en la extensión del territorio sino en la altura de la inteligencia.

Ninguna nación ha sabido cimentar su grandeza con el acierto de Prusia. Su revolución desde el absolutismo al sistema representativo ha sido la más cuerda y sensata que registra la historia. Ya el gran Federico, en el siglo pasado, estableció escuelas desde el campo de batalla para poder conservar, decía, sus conquistas de la Silesia, y posteriormente empezó su revolución política, por donde empiezan todos los progresos verdaderos, por las escuelas de primera enseñanza, pues se hizo obligatoria la asistencia de los niños á aquellas al mismo tiempo que se hacía obligatorio también el servicio militar. Cuando, pasados más de cuarenta años, tuvieron al pueblo instruido, en las letras y la milicia, entonces se plantearon y arraigaron las nuevas instituciones, que tantas revueltas han costado en España y otros países, y emprendieron sus gobiernos la obra magna de la unidad alemana, que ha hecho de una nación apenas conocida en el siglo pasado, la primera del antiguo mundo.

Esto mismo corroboró el rey Guillermo al dar las gracias á los maestros de su reino, después de la célebre batalla de Sadowa, ganada al Austria en 1866. «A vosotros dijo, que instruistes á los soldados cuando niños, es á quienes se debe esta importante victoria, porque sin la instrucción que á su tiempo les transmitisteis, no hubieran comprendido ni cumplido sus deberes ni manejado las armas con el acierto que lo han hecho. Recibid, pues, las gracias en mi nombre y en el de toda la nación.»

En cambio, en Italia y Francia tienen lugar frecuentes revoluciones que caen al día siguiente, especialmente en España, por carecer de tan grande y sólido fundamento,

que pudiera existir hoy, sin embargo, si los hombres de 1840 hubieran pensado como debieran en el porvenir de la patria, en lugar de perder un tiempo precioso en sus miserias de partido, sin cuidarse de establecer desde luego muchas y buenas escuelas. Tampoco piensan hoy mejor nuestros hombres públicos y de aquí que todo sea en España quebrantos, malestar y ruinas. ¿Y cómo no?

Desde 1857, en que se hizo del Magisterio público una carrera sujeta á cursos académicos, el estado de los maestros se ha diferenciado muy poco del que tenían anteriormente, erizado de espinas y privaciones, habiendo sido hasta hoy el que trazan los siguientes párrafos de una circular que en Noviembre de 1875 dirigió el gobernador de Cuenca á los alcaldes de aquella provincia: «Y al hacer á V. esta recomendación especialísima (la de pagar á los maestros), no puedo menos de fijarme en el estado angustioso y precario á que por punto general se hallan reducidos los maestros de instrucción primaria, privados como se ven, contra toda razón y justicia, de los recursos indispensables para su subsistencia, á causa del atraso injustificable con que perciben sus exiguas dotaciones. Por difícil y apurada que sea la situación económica de los Ayuntamientos, nunca podrán explicar satisfactoriamente el abandono con que miran las sagradas obligaciones de instrucción pública, *ni el desden verdaderamente censurable de que son objeto los encargados de propagarla.* Considerados como los *parias* de nuestra organización social, esos beneméritos profesores se ven en todas partes reducidos á las estrecheces de la miseria, sin que se tenga para nada en cuenta, que como obreros incansables de la inteligencia, son los primeros y más activos agentes del progreso humano.»

En el país donde los maestros son *parias*, los ciudadanos no pueden ser mas que *esclavos*. Así sucede que en España siempre han imperado, mas que la ley, el caciquismo ó capricho de las personas influyentes.

En Prusia, Sajonia, Dinamarca y demás estados del Norte, el maestro de escuela es una figura social, que todos consideran, y apenas hay en aquellos países una persona que no sepa leer y escribir.

«En la marcha de los siglos, como en la de los ejércitos, ha dicho Napojeón I, siempre hay rezagados.» ¡Desgracia es que España se encuentre en el número de estos pueblos, y mayor desgracia es todavía que sus gobiernos se muestren tan reacios en lo tocante á asegurar la vida de las Escuelas, para poder sacar cuanto antes á nuestra querida patria de tan grande afrenta! ¡Y que la afrenta será larga, sino eterna, todo induce á creerlo!

MANUEL MESEGUER GÓNELL.

NOTICIAS GENERALES

Vuelven á circular insistentes rumores de que en el seno del más profundo misterio, se trama algo grave en la Dirección general de Instrucción pública contra las Escuelas Normales y las Inspecciones de primera enseñanza, al parecer amenazadas de disminución.

También se dice, aunque no damos crédito á la noticia, por excesivamente absurda, que se trata de hacer extensivo el descuento que sufren todos los empleados, á los Maestros de las Escuelas públicas.

Aquí en este país, cada reforma entraña un peligro.

Y nunca está demás precaverse contra las reformas.

De *El Clamor del Magisterio*:

«*Habilitados*.—Parece que el Magisterio recibe con gran recelo la noticia extraoficial sobre el nombramiento de un *Pagador* provincial en sustitución de los *Habilitados* de distrito.

Creemos que la noticia será hija del deseo de obtener por alguien un buen destino sin trabajo ni responsabilidad, y también

creemos que en la Dirección general, mientras haya jefes de Negociado tan dignos como el Sr. Ruiz de Salazar, no hallarán eco los deseos de unos cuantos postulantes.

Todos los funcionarios del Estado que cobran por habilitación nombran á sus poder habientes libremente, y los Maestros no han de quedar excluidos de este derecho. Un *Habilitado* de Real orden sería, más que una injusticia, una gran indignidad.

El Ministerio de Estado, á propuesta del de Fomento, ha concedido la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. José Gómez Grábalos, Maestro de la Escuela Superior de San Sebastián.

Es un premio merecidísimo, por el cual damos al interesado nuestra más cordial enhorabuena.

Dice *El Magisterio Español*:

«Leemos en un diario de la mañana que nuestro ilustrado compañero en la prensa, el Sr. Fernández y Sánchez, ha descubierto, en Talavera de la Reina, en una de las dependencias de la iglesia colegial, unos antiquísimos restos humanos, que se cree son los de doña Leonor de Guzmán, amante del Rey D. Alonso XI de Castilla y madre del bastardo D. Enrique II.

Nuestro compañero ha depositado aquellos restos en un arca de dos llaves, que conserva en su poder hasta que se determine dónde han de ser depositados. De todo lo hecho y descubierto y de las circunstancias del hallazgo, se ha levantado acta notarial.

Así lo dice el aludido diario, y felicitamos á nuestro ilustrado compañero por su importante descubrimiento histórico.»

Damos las gracias á nuestro apreciable colega por su cariñosa felicitación.

Oportuamente publicaremos los detalles de este notable descubrimiento, de que ya tiene noticia la Academia de la Historia.

De una carta que el corresponsal madrileño dirige á *El Monitor de primera enseñanza* de Barcelona, cortamos el siguiente párrafo:

«Otro peligro y no pequeño amenaza al Magisterio público.

Han anunciado varios periódicos que entre los proyectos en estudio para *reformar* (como ahora se dice) el presupuesto de ingresos está el de «sujetar á descuento los sueldos de una clase que hasta ahora se hallaba eximida de este impuesto,» y como la alusión es trn clara y transparente, no cabe dudar que los amenazados son los maestros de primera enseñanza ¡Gran invento! ¡Que sublime espíritu de justicia anima á los autores de esta idea! Reconocer pública y oficialmente que desde hace muchos años no se paga puntualmente á estos maestros, confirmar en la *Gaceta* no solo que se les debe constantemente ocho millones de pesetas sobre poco más ó menos, sino que en todos los trimestres al mes y medio de su vencimiento taún está sin pagar más de la tercera parte de su importe, tener tiempo —mejor dicho—perder el tiempo en discusiones estériles y ociosas no hallando momento propicio para presentar una Ley que asegure al humilde maestro lo que tiene sin otra excepción que la suya los funcionarios públicos de todas clases y categorías (incluso el ejecutor de la justicia), que es el cobro puntual de sus asignaciones, y á pesar de tan vergonzosa desigualdad querer que se le imponga el mismo descuento que á los que con toda exactitud y sin humillaciones ni sufrimientos de ningún género cobran mensualmente sus haberes, me parece no ya injusto sino escandalosamente cruel. ¡Ilumine Dios la mente de los legisladores y desístase de tan desatinado proyecto!»

Si llegara á confirmarse la noticia, valdria la pena de que antes de discutirse el presupuesto de ingresos en las Cámaras, se hiciera ver á quien corresponde que las mismas ó peores causas existen hoy para eximir del descuento al sueldo de los maestros que el que existia al acordarlo el Congreso de los

Diputados en la sesión de 12 de Diciembre de 1872, y desde cuya fecha nadie se habia atrevido ni intentado imponer descuento alguno á los maestros que se contentan, forzosamente, con el exíguo haber que les señaló la ley de 1857. ¡Y cuánto han cambiado las circunstancias en treinta y cuatro años.

Precisa que este asunto no se deje abandonado por el Magisterio, porque si pasara adelante y se aprobara en las Cámaras, la situación del magisterio no podría ser más precaria.

Dice *La Escuela Moderna*:

«Desde 1872 casi todas las Escuelas de los Estados Unidos consagran un dia en la primavera para plantar árboles, y á la fecha se han colocado en un solo Estado (el de Nebraska) 400 millones de árboles de todas especies, por los mismos niños. Este dia es de verdadera fiesta. La ceremonia tiene por objeto hacer comprender á los niños el valor de los árboles, su influencia sobre la salud y la prosperidad del país. Ante ellos los profesores dictan lecciones prácticas de botánica y clasificación, con lo que consigue magníficos resultados.»

En cambio en España, y sobre todo en las comarcas en que mas necesario es el arbolado, todos los dias son santos y buenos para que los niños y aún más los adultos, se ocupen en descortezar, desgajar y tronchar los pocos árboles que en ellas existen, ya por via de grato entretenimiento, ya con el deliberado propósito de evitar, como ellos dicen, la cria de gorriones. Por lo visto; los gorriones y los avestruces son incompatibles.

Las Compañías de los ferrocarriles españoles han concedido la rebaja del 50 por 100 en los billetes de los Profesores que concurriran al Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano, que se ha de celebrar en Madrid en Octubre próximo, con motivo del Centenario de Colón.

También la Compañía Trasatlántica ha concedido la misma rebaja en sus vapores á los miembros del Congreso, procedan de los Estados americanos de origen español.

Esta concesión se ha logrado merced á las buenas disposiciones, y secundando los propósitos del Profesorado español, de los Sres. Marqués de Comillas, Barat, Duque de la Victoria y Clemente.

Las Compañías portuguesas oponen dificultades para hacer la misma concesión, pero es de esperar que al fin consientan en ella, imitando la conducta de las Compañías españolas, y para facilitar, en lo que de ellas dependa, la asistencia de Portugal al expresado Congreso.

SECCION DE VARIEDADES

POR QUÉ AVANZA LA LOCOMOTORA

¿Por qué avanza la locomotora? La respuesta no parece difícil, porque las ruedas engranan, por decirlo así, con los carriles, y al rodar sobre ellos, como una rueda dentada rodaría sobre una cremallera, convierte su movimiento de rotación en movimiento de traslación y avance. Está contestada la pregunta.

Pero en seguida ocurre esta otra: ¿y por qué giran las ruedas?

Lampoco es difícil darse cuenta de este nuevo hecho. Giran las ruedas, porque la biela las hace girar, ni más ni menos que el brazo de un hombre pudiera conseguirlo aplicando su energía á una palanca. Con lo cual queda contestada la segunda pregunta. La segunda, sí; pero no la última, porque ocurre esta tercera: ¿y por qué la biela toma el movimiento de vaivén, que transmitido á las ruedas las pone en marcha?

La verdad es que vamos *como sobre carriles*, en esta serie de problemas elementales.

La biela oscila, porque oscila la varilla del émbolo; y anticipándonos á otra nueva pregunta, podemos agregar que oscila la

varilla del émbolo, porque oscila el émbolo en el cilindro de vapor: dos respuestas en una.

Empeño inútil, si fué empeño por concluir; porque aun antes de terminada la respuesta, ocurre esta nueva pregunta: ¿por qué oscila el émbolo?

Contestación inmediata: porque la fuerza expansiva del vapor actúa sobre él. ya en un sentido, ya en otro.

Pues pregunta tan inmediata como fué la respuesta: ¿y por qué el vapor está dotado de una fuerza expansiva? ¿Qué es, en suma la fuerza expansiva del vapor?

Aquí hemos de tomar aliento; porque el problema no es tan infantil como los anteriores. Es más, para explicar el nuevo fenómeno tenemos que acudir á una *hipótesis*, muy clara, muy sencilla, muy plausible, *pero hipótesis al fin*. En efecto, en los espacios intermoleculares del vapor de agua no penetra la vista, como penetra entre unos carriles, unas ruedas, bielas, varillas y émbolos; nos faltan sentidos para ello, solo nos quedan la razón y la imaginación.

El vapor de agua, como todos los vapores y como los gases, *se supone* que está formado de moléculas acuosas, que han roto las ligaduras, que unas á otras las sujetaban bajo forma de atracciones, y que ya libres vagan en el cilindro de la locomotora, como *balas perdidas*, de una á otra parte, es una granizada infinita de proyectiles infinitesimales que bombardean el émbolo y lo empujan. De suerte que en el fondo, *el calor* de los vapores, su fuerza expansiva y su presión, no es otra cosa que una suma de movimientos invisibles. El tren que vuela sobre la vía salvando abismos y penetrando montes, representa una transformación de aquellos movimientos del interior del cilindro; coches que avanzan, mercancías que caminan, viajeros que recorren centenares de kilómetros, son dinámicamente lo mismo que partículas de agua que se precipitan impetuosas en su cárcel de hierro contra la pared móvil, que es el émbolo.

Pero la curiosidad no se satisface tan fá-

cilmente, aplicadas un punto sus ansias, vuelve con sus eternas interrogaciones. ¿Por qué se agitan, dice de nuevo, las moléculas líquidas? ¿Por qué no continúan como estaban en la caldera?

Nuevo problema exige nueva solución.

Y bien; sucede todo esto, porque del hogar pasó calor á la caldera, y el calor, según la hipótesis más plausible y más satisfactoria, es movimiento. Porque la masa de agua se agitó cada vez con mas violencia. Porque al fin, una tras otra salieron disparadas las partículas líquidas pasando del estado de líquido al estado de vapor.

¿Y ha terminado con esto la cadena de causas y efectos? ¿Sabemos ya por qué la locomotora avanza? ¿Llegamos por ventura al fondo del problema? ¿Por haber pasado del tren que corre a la rueda que gira, á la biela que hace girar, á la varilla que empuja, al émbolo que oscila, al vapor que bombardea, el agua que se evapora, al hogar en que se quema carbon de piedra, hemos tropezado con un término á la eterna interrogación del sér que piensa y que con el pensamiento quiere penetrar hasta el corazón de todo misterio y de todo fenómeno?

¿Quién puede imaginarlo?

El carbón arde en el hogar de la locomotora y engendra calor, es decir, *movimiento*; pero ¿por qué?

Porque entre el combustible y el oxígeno del aire existe afinidad química, atracción enorme, *amor inorgánico*, pudiéramos decir. La hulla, con ser tan negra y tan sólida y el oxígeno se precipita sobre las moléculas carbonosas con *velocidad enorme*, con impetu titánico, y este movimiento de atracción se traduce, para nuestros sentidos, en ascua, en llama, en temperatura; con luz y fuego y resplandores se celebran todas las nupcias, las de la naturaleza viva y las de la naturaleza inorgánica.

Hasta ahora *este es el hecho fundamental* en la cadena de hechos que venimos relatando: la combustión, la combinación química de la hulla con el oxígeno del aire, el oxígeno precipitándose con arrebatadora

velocidad; es decir, *un movimiento*. No es maravilla que el tren marche; marchar el tren es recorrer unas cuantas masas, puntos diversos del espacio; pues arder el carbón de piedra es marchar *unas* al encuentro de *otras*, las moléculas de hulla y las moléculas de oxígeno. En el fondo, el fenómeno es el mismo, por más que cambie de apariencia en el camino.

El viajero que sentado tranquilamente en su coche va de Madrid á París, a razón de 70 kilómetros por hora, no sabe que camina con tal velocidad, porque un poco antes *unos átomos de oxígeno*, á quienes nunca tuvo el honor de conocer, caminaron también en un espacio pequeñísimo hacia unas moléculas de carbón: dos viajes equivalentes: *el uno* en el mundo de lo invisible, *el otro* sobre terraplenes, sobre puentes, por cortaduras, por túneles; pero lo mismo da: *todo es uno*: el átomo de oxígeno es infinitamente más pequeño que el viajero, átomo humano; pero en cambio, la velocidad del oxígeno al combinarse con el carbón, es inmensamente superior á esos miserables 70 kilómetros por hora.

Masa y velocidad se compensan y sustituyen y se igualan en la *fuerza viva*.

Dinámicamente, el viajero, caminando con la velocidad del tren, vale tanto como el átomo de oxígeno cambiando con *velocidad química* de combinación; dos seres que caminan por algo, que se precipitan hacia un término de su carrera; el viajero á París, el oxígeno al carbón. Este era el *primer término de la serie*, término que pasó en forma de calor todavía al agua, en forma de fuerza expansiva al vapor, en forma de movimiento visible al émbolo, á su varilla, á su biela, á la rueda y al tren, y que por esta serie de cambios llegó al fin de su evolución, el *viajero que camina* á razón de 60 kilómetros por hora.

Pero hemos escrito una frase inexacta y aun peligrosa: el primer término de esta serie es el oxígeno, precipitándose sobre el carbón. ¿Por qué ha de ser el primero? ¿Afirmar esto no es atizar nuevas curiosidades y

aparejar nuevas preguntas?

Sean la atracción y la afinidad realidades, sean símbolos, en todo caso si el oxígeno se precipita inflamado por *pasiones químicas* hacia la hulla, será porque estaban separados, y al punto brota esta nueva pregunta: ¿quién y por qué los separó? ¿Por qué amándose tanto dormía aprisionada la hulla en las entrañas de la tierra, mientras vagaba el oxígeno por el espacio libre, buscando dónde saciar sus ansias y sus atracciones?

¿Quién les separó? repetimos. Si es que los separó algún traidor de estos melodramas inorgánicos.

¿O es que siempre estuvieron separados? Y entonces, gran crueldad y gran tormento.

En todo caso, ¿por qué se separan y se juntan los elementos de la materia? ¿Qué representan estas uniones y estos apartamientos? ¿Esta ebullición inmensa? ¿Este guardar lutos de viudez en el fondo de una mina, ó de celebrar bodas de fuego en el hogar de una locomotora?

Mientras las preguntas vinieron en fila, una por una, y fueron preguntas sencillas, fácil fué ir contestando; pero antes de contestar á todas éstas, que en tropel se precipitan, es forzoso tomar aliento y descansar, y aún hacer exámen de conciencia conven-dría, ¡que de una rueda que va rodando sobre un carril, á toda una época geológica que rueda por los abismos del espacio, hay mucho camino recorrido!

JOSÉ ECHEGARAY.

Para quitar las manchas del petróleo que caigan en el papel, basta acercar éste á un fuego lento, y el petróleo se volatiza sin dejar señal por grande que sea aquella. Sólo hay que tener cuidado con la distancia, no sea que por quitar la mancha se tueste el papel.

Para las de aceite, se coloca el papel manchado de aceite sobre un papel secante, y se oprime la mancha con un pedazo de algodón empapado en éter.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 28 DE MAYO DE 1892.

Terminadas las oposiciones á las escuelas de niñas, el Tribunal en su votación definitiva colocó por orden de mérito á las opositoras.

- D.^a Paula Alemañy Cabrices.
 » Isabel M.^a Riera y Riera.
 » María Soledad Felany Oliver.
 » Prudencia Font Moragues.
 « Jerónima Homar Reinés.
 » Ana Monserrat Garcia.
 » Catalina Barceló Bauzá.
 » María Vaquer Salvá.
 » Antonia Campíns Vidal.

Las tres primeras eligieron las tres plazas vacantes en el orden relativo siguiente: Alaró, Costitx y Ciudadela.

Damos la enhorabuena a las agraciadas.

Pocas deberán ser las provincias que con respecto á pago de los Maestros se hallen al igual de la nuestra, pues escepción de un pueblo, quedan satisfechas todas las atenciones de primera enseñanza correspondientes al tercer trimestre próximo pasado.

SECCION DE ANUNCIOS

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES

(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. DAMIÁN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH
 Premiada en la exposición de Barcelona.
 Correjada y aumentada por

D. MATÍAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Véndese en todas las librerías de esta capital á 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

Imprenta de Bartolomé Rotger.